

EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LXXIV LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

D E C R E T O

Núm..... 002

Artículo Único.- Estando en lo preceptuado por el Artículo 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, esta LXXIV Legislatura, aprueba celebrar Sesión Solemne, en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado, para que el C. Gobernador Constitucional del Estado, Lic. Rodrigo Medina de la Cruz, presente a esta Soberanía el Próximo 24 de septiembre de 2015 a las 11:00 Horas, su Sexto Informe de Gobierno sobre la situación y perspectivas generales que guarda el Estado y la Administración Pública.

Por lo tanto envíese al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su capital, a los ocho días del mes de septiembre de 2015.

PRESIDENTE

DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ

PRIMER SECRETARIO

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA

**DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI
VILLARREAL**